



CONTRALORÍA
General de la República

AUTO No.: **477**

FECHA: **12 DE AGOSTO DEL 2024**

PÁGINA NÚMERO: 1 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA

AUTO QUE ACEPTA UNA SUSTITUCIÓN DE UN APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2020-00012

TRAZABILIDAD	Antecedente 2019-GC-26 CUN SIREF AC-80763-2020-28525
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No	PRF 2020-00012
ENTIDAD ESTATAL AFECTADA:	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO - UNPA NIT 835.000.300-4
CUANTÍA ESTIMADA DEL DAÑO (SIN INDEXAR)	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$217.191.867)
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	VICTOR HUGO MORENO MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 16.502.109 de Buenaventura en calidad de Rector FELIX SUAREZ REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 16.485.434 en calidad de Rector NIKO HERNANDO DURAN PALACIOS identificado con cedula de ciudadanía No. 16.472.152 en calidad de Director Administrativo y Financiero GERARDO VALVERDE SOLIS identificado con cedula de ciudadanía No. 16.499.303 en calidad de Director Administrativo y Financiero.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA , Empresa identificada con el NIT 860.524.654 LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS , Empresa identificada con el NIT 860.002.400
DIRECTIVO PONENTE	SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO

La Directiva Colegiada Ponente de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, de la Contraloría General de la República, con fundamento en lo previsto en la Ley 610 de 2000, actuando en ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268-5 y 271 y conforme a lo previsto en la Resolución Orgánica 6541 de 2012, modificada por la Resolución Orgánica 6928 de enero 9 de 2013 y por la Resolución Organizacional No. 0748 de febrero 26 de 2020, procede a proferir el presente auto por medio del cual se acepta una sustitución de un apoderado de oficio dentro del Proceso de Responsabilidad PRF 2020-00012.

CONSIDERACIONES

Mediante auto No. 045 del 10 de febrero de 2020 la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República, inició el Proceso de

 CONTRALORÍA General de la República	AUTO No.: 477
	FECHA: 12 DE AGOSTO DEL 2024
	PÁGINA NÚMERO: 2 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO QUE ACEPTA UNA SUSTITUCIÓN DE UN APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2020-00012	

Responsabilidad Fiscal No. 2020-00012 por la falta de soportes de varios movimientos en una cuenta bancaria de la Universidad del Pacífico (en adelante UNPA) vinculando, entre otros, al señor Félix Suarez Reyes, persona natural, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.485.434.

Una vez agotados trámites de notificación de los vinculados y después de haber citado al señor Félix Suarez Reyes a rendir versión libre y no comparecer se nombró a la señora JULIANA DIAZ CARVAJAL, identificada con cédula 1.006.947.007, como apoderada de oficio del señor Suarez Reyes a través de auto No. 769 del 30 de noviembre de 2023.

Se recibió el oficio rad. 2024ER0152878 del 15 de julio de 2024 mediante el cual la señora VALENTINA BALLESTEROS SOTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.776.572, estudiante de la Universidad ICESI, autorizada para lo propio, presenta la sustitución de poder otorgada por la señora Juliana Díaz Carvajal.

Se hace necesario aceptar la sustitución de poder presentada por la señora Juliana Díaz y aceptada por la señora Valentina Ballesteros.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Directiva Colegiada Ponente de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, de la Contraloría General de la República,

RESUELVE:

- PRIMERO:** **ACEPTAR** la sustitución presentada por la señora Juliana Díaz Carvajal y en consecuencia designar como apoderada de oficio de Félix Suarez Reyes, identificado con C.C. No. 16.485.434 a la señora VALENTINA BALLESTEROS SOTO, identificada con C.C. No. 1.002.776.572, autorizada para lo propio por la Universidad ICESI de acuerdo a la parte motiva de la presente providencia dentro del PRF 2020-00012
- SEGUNDO:** **POSESIONAR** a la señora VALENTINA BALLESTEROS SOTO, identificada con C.C. No. 1.002.776.572, como apoderada de oficio del señor Félix Suarez Reyes, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación de designación.
- TERCERO:** **LIBRAR** por el conducto idóneo, las comunicaciones y oficios de rigor.
- CUARTO:** **NOTIFICAR** por Estado la presente decisión, en los términos del artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

SPRV



CONTRALORÍA
General de la República

AUTO No.: **477**

FECHA: **12 DE AGOSTO DEL 2024**

PÁGINA NÚMERO: 3 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA

**AUTO QUE ACEPTA UNA SUSTITUCIÓN DE UN APODERADO DE OFICIO EN EL
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2020-00012**

CUARTO: **SIN RECURSOS.** Contra el presente proveído no procede recurso alguno.

QUINTO: El presente Acto Administrativo y los documentos que hacen parte del Expediente, surtirán los trámites de Gestión Documental, Archivo Físico y Archivo Electrónico por parte del Profesional Sustanciador en la plataforma SIREF o la que para efecto designe la Contraloría General de la Republica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO
Contralora Provincial – Directiva Ponente

Proyectó:

AURA LORENA MESÍAS TORRES
PU Grupo de Responsabilidad Fiscal
8-ago-24

Revisó y aprobó:

SADRA PATRICIA RIVERA VELASCO 
Contralora Provincial – Directiva Ponente

El presente documento se suscribe con firma digitalizada o escaneada en atención al Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020. 